



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SOMIEDO

ANUNCIO. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del Centro Municipal de Empresas de Somiedo.

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, acordó con carácter provisional, la aprobación de la ordenanza reguladora del Centro Municipal de Empresas de Somiedo.

Conforme determina el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, respecto de los acuerdos provisionales de imposición y ordenación, así como de los de derogación, se abre información pública por plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante el cual los expedientes completos, junto a las Ordenanzas provisionalmente aprobadas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen, alegaciones o reclamaciones. De conformidad con lo que dispone el artículo 17.3 de la citada Ley, si durante el plazo de información pública no se presentaran reclamaciones, los acuerdos provisionales de imposición, ordenación y derogación reflejados, quedarán elevados a definitivos.

Somiedo, a 4 de octubre de 2018.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2018-10037.